CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
25 MAR. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:00

LÓPEZ UREÑA ILICH FREDY

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Moción de Orden del Día N° 10805

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**, representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO**.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Pangoa, es uno de los 9 distritos de la provincia de Satipo, del departamento de Junín. Fue creado como distrito de la provincia de Satipo, mediante la Ley N° 15481 del 26 marzo de 1965, durante el primer gobierno del presidente Fernando Belaúnde Terry.

Que, el distrito de Pangoa, está ubicado al lado occidental de la provincia de Satipo, con su capital San Martín de Pangoa. Limita con los distritos de: Llaylla y Mazamari al norte; Mazamari al este; Río Tambo y Vizcatán del Ene al sur; Santo Domingo de Acobamba (Huancayo) y Huachocolpa (Huancavelica) al oeste. Integrado por más de 320 centros poblados y 84 comunidades nativas (Asháninkas y Nomatsiguengas).

Que, el distrito de Pangoa, tiene como principal actividad económica la agricultura, con plantaciones de plátanos, piña, kion, naranja, mandarinas, entre otros frutos. Cuenta con Comunidades Nativas que trabajan en la conservación y producción del cacao nativo; con el apoyo del gobierno, a través de programas facilitadores como Devida.

Que, el distrito de Pangoa, atesora hermosos atractivos naturales, como las cataratas y cascadas Imperitaja (Tina de Piedra), Valle Sagrado, La Ninfa, Tres Caídas, El Tornillo, Promesa de Amor; las lagunas, El Aguajal y Encantada. Festeja a su Santo Patrón San Martín de Porres, el 6 de mayo de cada año; recordando el ejemplo de sus colonos fundadores, busca superar las dificultades, propugnando el desarrollo y una mejor calidad de vida para sus habitantes.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS:
El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar un afectuoso saludo y felicitación al distrito de Pangoa, a sus autoridades y población en general, con motivo de conmemorar su 59° Aniversario de Creación Política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo al alcalde del distrito de Pangoa, Sr. Oscar Villazana Rojas y por su intermedio al cuerpo de regidores, a las autoridades políticas, civiles, comunales, religiosas y población en general.

Lima, 25 de marzo del 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ UREÑA ILICH FREDY FIR 42834886 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/03/2024 15:57:44-0500